

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 06
(Marzo 07 de 2013)

“Por medio de la cual se aprueba el Proyecto Institucional Colección de Arte UNIAJC”

El consejo directivo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el artículo 19 del estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Consejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a políticas y planificación del sector educativo.

Que el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia señala que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Que el artículo primero de la ley 30 de 1992 señala que la Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional y que esta autonomía universitaria se hace extensiva a las Instituciones de Educación Superior.

Que la citada ley 30 señala que La autonomía de las instituciones universitarias, escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo a ley en los siguientes aspectos: a) Darse y modificar sus estatutos. b) Designar sus autoridades académicas y administrativas. c) Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos. d) Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. e) Seleccionar y vincular a sus docentes y alumnos.

Que el vicerrector encargado Mg. Edilberto de Jesús Hernández presenta propuesta para colección de arte de la UNIAJC.



En mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Proyecto Institucional Colección de Arte UNIAJC, el cual se describe a continuación:

Proyecto Institucional Colección de Arte UNIAJC

Las artes visuales se conciben como una actividad social, en cuanto producto de la interacción del artista con su contexto específico. Los productos artísticos, tienen un impacto con mayores o menores dimensiones en el plano de lo social, el cual, con sus propios dispositivos, no sólo media los procesos de creación, sino que deviene como imaginario regulador.

Acorde con los propósitos formativos y de proyección de la Institución universitaria Antonio José Camacho, y con el interés de participar activamente en la construcción de valores y procesos de desarrollo social, así como en la valoración y protección de la memoria y el patrimonio cultural del suroccidente del país, el programa de Artes Visuales, se propone conformar La Colección de Arte - UNIAJC.

La colección se tramitará a través de un sistema de donación de obras por parte de artistas, estudiantes y profesores, se pretende acoger diversas expresiones del arte. Se aspira a que la colección permita al Programa de Artes Visuales de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, posicionarse como espacio de encuentro, formación y difusión del arte a nivel regional y nacional.

1. JUSTIFICACIÓN

Considerando la heterogeneidad de la producción artística de la ciudad, y la necesidad de espacios para su exhibición, conservación y promoción, a través de la Colección de Arte - UNIAJC, se busca contribuir al desarrollo y reconocimiento de la producción visual de los artistas de la ciudad y la región.

De acuerdo al interés institucional de participar activamente en la construcción de conocimiento en torno a las artes y la preservación de la memoria y el patrimonio cultural del suroccidente del país, la colección posibilitará el desarrollo de proyectos de investigación, en los cuales se analicen las particularidades y los cambios en la dimensión estética, formal y simbólica de las obras.



De igual manera, la conformación de una colección de arte institucional, permitirá generar espacios de aproximación, educación y reflexión en torno a las artes visuales por parte de la comunidad Universitaria, y de la ciudadanía en general.

A través de la colección también se abre la posibilidad de establecer intercambios e itinerancia de las obras en otros espacios expositivos e instituciones museales de la región y el país, así como la utilización del registro de las obras de la Colección como material de ilustración para publicaciones institucionales.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Contribuir a la promoción del patrimonio artístico de la región y la formación cultural de la comunidad universitaria y la población en general.

2.2. Objetivos específicos

☐ Desarrollar actividades de documentación, investigación, protección, conservación, promoción y difusión de las obras de la Colección de Arte – UNIAJC.

☐ Implementar un programa de donación, que permita la adquisición permanente de obras y la ampliación de la Colección de Arte – UNIAJC.

☒ Implementar un procedimiento de inventario y custodia de la Colección de Arte – UNIAJC

2.3. ESTADO ACTUAL DE LA COLECCIÓN DE ARTE - UNIAJC

AUTOR	TÍTULO	TÉCNICA	DIMENSIONES (CM)	AÑO DE REALIZACIÓN	AVALÚO
DANIEL MAURICIO CÓRDOBA	Sobre un manantial descansas	Mixta sobre Cartón	140 x 110 cm	2000	\$2.500.000
CARLOS MONTOYA	Sin Título	Ensamble (madera y hierro)	25x15x50 cm	2010	\$1.000.000
NORBY CRUZ	Espejismo	Óleo sobre lienzo	175 x 140 cm	2009	\$4.000.000
ELISEO RUÍZ	A53	Cerámica esmaltada	17x21x31 cm	1990	\$3.000.000
ADRIANA LONDOÑO	Sin título	Óleo sobre madera	90 x 45 cm	2006	\$2.000.000



ARTÍCULO SEGUNDO: Delegar al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y a la Directora de Bienestar Universitario, diseñar las estrategias para la implementación del proyecto Institucional Colección de Arte UNIAJC.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los siete (07) Días del Mes de marzo de dos mil trece (2013)



HEBERTH DE JESÚS MARTÍNEZ ACEVEDO
Representante Del Alcalde de Santiago de Cali



PIEDAD FERNANDA MACHADO SANTACRUZ
Secretaria General

